

licencia para instalar una nave destinada a cultivo de hongos, con emplazamiento en "Bodegas de Arriba", Parcelas 14-15/18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 10 de Enero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Solicitud de licencia para instalación de un mesón

IV.B.20

Por Doña Raquel Fernández, se ha solicitado licencia para adaptación de edificio para instalación de un mesón, con emplazamiento en calle Prestiño, nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Millán de la Cogolla, a 10 de Enero de 1994.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO

Convocatoria

IV.B.17

La Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente a sus partícipes para celebrar la Junta General Anual Ordinaria el jueves día 10 del próximo mes de Febrero en el Salón del Casino de la Unión a las 8,30 de la noche en primera convocatoria y a las 9 en segunda con el siguiente orden del día:

1º.— Lectura del acta de la Junta General celebrada el 11 de Febrero de 1993.

2º.— Lectura de las partidas de ingresos y gastos del año 1993 y presentación de los presupuestos para el 1994.

3º.— Informe de la Presidencia del Estado de las obras de canalización del tramo del Río Madre "Cofin-Almenara", programa de trabajos y forma de financiación de la obra.

4º.— Estudiar y debatir sobre la mejora del tramo del Río Madre desde el punto de su nacimiento en la parada de la modulación de aguas donde se parten las que corresponden a la Comunidad de Regantes de Rincón de las que riegan nuestra Comunidad. También se debatirá sobre:

Las reservas de pastos.

Instalaciones de tuberías de agua potable en ríos y puentes de nuestra comunidad y la

prohibición del uso de aguas para el riego de las parcelas de los partícipes morosos.

5º.— Ruegos y preguntas.

Alfaro, 12 de enero de 1994.— El Presidente, José Ignacio Bea Segura.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas (111)

IV.B.15

PEDRO-ISIDRO Y PERFECTO GARCIA HORNOS solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado en zona de policía de cauces del arroyo Las Hoyas, margen derecha, perteneciente a la cuenca del río Yalde (9011608) por su margen derecha situado en el paraje "Las Hoyas F:311" en la Localidad de Manjarrés (La Rioja), con destino a riego de 2,2368 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de hasta 2 l/seg. y un volumen total anual de 6000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 7 m. de profundidad, sin revestir, de sección irregular de tipo trapezoidal, que va disminuyendo de la superficie al fondo. La extracción del agua se realiza por medio de una bomba acoplada a tractor agrícola de 90 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C San Antón, nº 15-bis- en horas hábiles de Oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para el vallado de finca con muro de hormigón (102)

IV.B.16

Por Dª Josefa Abad Gil de Gómez, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación: Tipo de obra: Vallado de finca con muro de hormigón.

Características: 0,60 ancho en zapata, 0,25 ancho murete x 1 m. alto y 1,75 malla.

Río/Cauce afectado: Cidacos. Margen: Izquierdo.

Paraje: Cienta.

Municipio: Cienta (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C San Antón, nº 15 1º A- en horas hábiles de Oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de Diciembre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas

IV.B.18

AYUNTAMIENTO DE NALDA, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo complementario del abastecimiento actual, en zona de policía de cauces del río Iregua (90118), por su margen izquierda, situado en la localidad de Islallana - Nalda (La Rioja), con destino al abastecimiento de Islallana, para lo cual justifica un caudal medio de 0,55 l/seg.

A tal fin aporta el Proyecto denominado "PROYECTO DE AMPLIACION Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ISLALLANA (LA RIOJA)", suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Eduardo Andrés Herce, en Logroño, Febrero de 1982. En el citado proyecto se describen las obras que en síntesis consisten en un pozo de captación de 3,70 m. de profundidad y 1,20 m. de diámetro, revestido de anillos de hormigón. La extracción del agua se realiza por medio de un equipo electro-bomba de 5,5 H.P. con capacidad de 6000 l/h y altura manométrica de 70 m. La tubería de aspiración y la salida de la bomba, así como la de desagüe de la impulsión será de hierro galvanizado de 2" de diámetro inferior. La tubería de impulsión será de polietileno de baja densidad y alojada en zanja.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo Sagasta, nº 24-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de Diciembre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-I-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuesto de 1993).

Anuncios **Pesetas**
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 101

Suscripciones (edición normal o microfilmada)
Anual 10.509
Semestral 5.255
Trimestral 2.627

Venta de ejemplares
1 ejemplar 51